



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000.....

OF. 0271-IVL-CMQ-2014-RJA

Quito DM, 04 de junio del 2014

Señor Doctor  
Pablo Falconí Castillo,  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO.  
Presente.-

Me refiero al Oficio S/N de 04 de mayo del 2014 presentado en mi Despacho por el Dr. Anibal Baldeón Guiraz, Abogado de la Urbanización "ROMÁN RODRÍGUEZ" del barrio de Santa Ana de la parroquia de Llano Chico, que en copia adjunta. En dicho oficio manifiesta que la Doctora Rosales, Directora de inscripciones, y el Dr. Alarcón determinaron imposibilidad para proceder con la inscripción de la última Resolución Reformatoria de la referida Urbanización y por esto el plazo que contenía la citada reforma otra vez feneció.

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y con fundamento en lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 003 del 2014, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C074 del 2014, solicito que se sirva remitir a mi Despacho en el plazo de ocho días, y de manera improrrogable, un informe legal, detallado y completo de todo el referido proceso.

Atentamente,

IVONE-VON LIPPKE  
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CC: Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

|                |     |  |
|----------------|-----|--|
| Elaborado Por: | RJA |  |
| Revisado Por:  | SN  |  |